ENLACE - Académico



Solicitar reintegro Posgrado

En el reglamento estudiantil de posgrado se entiende por reintegro la posibilidad que tendría el estudiante de continuar su programa de posgrado cuando se ha retirado voluntariamente o según lo establecido en el Artículo 17.

Según el Artículo 25, solo podrán solicitar reintegro aquellos estudiantes que se encuentren dentro del tiempo de permanencia máxima de posgrado y a paz y salvo.

Para solicitar el **Reintegro** debe diligenciar el Formulario de admisión, **link del formulario**.

Información del programa deseado			
*Institución Académica	ECIJG Q	ESC. COLOMBIANA DE INGENIERIA	
*Campus	BOGJG Q	Bogotá	
*Grado Académico	MAES Q	Maestría	
*Programa Académico	MCIV Q	Maestría en Ingeniería Civil	En Ciclo Admisión selecciona
*Ciclo Admisión	2110	2021-Primer Periodo	periodo académico al que se ingresar.
*Tipo Admisión	REI Q	Reintegro	E. The Administration leads to
			En Tipo Admisión elegir la op Reintegro.

La respuesta a la solicitud será enviada al correo electrónico con las instrucciones a seguir para la elaboración del horario.

Soporte a través del Centro de Servicios Tecnológicos:



Aplicación móvil: Aranda Helper



